ACUERDO Nº 238 /2020

En San Miguel de Tucumán, a 19 días del mes de agosto del año dos mil veinte, reunidos los señores Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben ; y

VISTO

El Acuerdo N° 139/2017; y

CONSIDERANDO

Que resultan de público conocimiento las medidas de aislamiento social obligatorio dictadas por el Gobierno Nacional para toda la República Argentina fundadas en la pandemia mundial del Covid 19, las que por sus características impiden las operaciones habituales de las instituciones bancarias.

Que por disposiciones de la Tesorería General de la Provincia las operatorias referidas a pagos y transferencias bancarias deben realizarse a través de la denominada banca Internet.

Que por Acuerdo N° 139/2017 se designaron a los funcionarios habilitados a los efectos administrativos y presupuestarios, otorgando tal carácter a los funcionarios Dra. María Sofía Nacul, DNI N° 24.300.875, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura; al CPN. Federico Enrique Gutiérrez, DNI N° 14.353.001, Secretario Administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura, y al Dr. Fabricio Falcucci, DNI N° 31.648.495, Secretario del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que los recursos presupuestarios se perciben en la cuenta corriente N° 36220000052498/6, Consejo Asesor de la Magistratura y N° 36220000052500/2, Fondo Permanente Consejo Asesor de la Magistratura, y recursos extrapresupuestarios en la cuenta corriente N° 362209419438802 CAM Excedentes Financieros, todas del Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

Que tales cuentas están afectadas a percibir las cuotas presupuestarias mensuales (Ley 6.930) y disponer pagos y transferencias bancarias relativos a gastos de funcionamiento -Partidas Presupuestarias Principales 200, 300 y 400-; y a efectuar pagos en efectivo bajo la denominación de "Fondo Permanente", conforme lo establece el Decreto 1080/3 reglamentario de la Ley de Administración Financiera, respectivamente.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Que razones de seguridad y control interno hacen imperioso decretar la exigencia de firma conjunta de dos funcionarios habilitados para realizar las transferencias bancarias con el objeto de efectuar los pagos que implique el desenvolvimiento de la actividad del Consejo Asesor de la Magistratura, previa autorización y aprobación del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia; estableciéndose expresamente el recaudo de contar para todas las operaciones con las firmas de dos -al menos- de los funcionarios habilitados y realizar toda

otra gestión vinculada con la administración y ejecución de los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios que corresponden al Consejo Asesor de la Magistratura.

Por lo expuesto,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
ACUERDA

Artículo 1: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul, al CPN Federico Enrique Gutiérrez, y al Dr. Fabricio Falcucci, cuyos datos personales se detallan en los considerandos, a efectuar pagos y realizar transferencias de fondos y toda otra gestión vinculada con la administración y ejecución de los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios que corresponden al Consejo Asesor de la Magistratura, previa autorización y aprobación del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, según los fundamentos del presente Acuerdo. La documentación antes descripta será suscripta, en todos los casos, por dos de los Secretarios, esto es Dra. María Sofía Nacul y/o Dr. Fabricio Falcucci y/o CPN Federico Enrique Gutierrez.

Artículo 2: **COMUNICAR** el presente Acuerdo al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3: De forma.

LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. JAVIER MOROF
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MALVINA SEGUÍ
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

AURORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA